

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° FFDS-SASI-009-2026.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Secretaría Distrital de Salud (SDS)- Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

- 1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a través de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

- 2. OBJETO:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD”.

ALCANCE DEL PROCESO: No aplica.

- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y la Ley 1882 de 2018.

Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN**, de acuerdo con lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- 4. PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Cantidad	Unidad de Tiempo
Trece (13)	Meses

Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal, sin exceder como plazo máximo de ejecución el 31 de diciembre de 2027.

5. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.
6. **PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende hasta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/CTE.**, incluido IVA (si aplica), los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial, se solicitó cotización a diferentes proveedores especializados en el objeto del proceso. Con base en las propuestas recibidas, se realizó el correspondiente estudio de mercado, el cual permitió establecer el valor de referencia y sustentar técnicamente el presupuesto oficial del proceso de selección.

Como resultado del estudio de mercado, se determinó que el valor unitario estimado para la totalidad de los bienes objeto del proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$532.775.335).**, incluido el IVA y todos los impuestos, gastos, costos, tasas y contribuciones directas e indirectas a que haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará de acuerdo con las necesidades que se generen durante su vigencia, la contratación se adelantará bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual se establece como presupuesto oficial hasta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/CTE.**, valor que constituye el límite máximo de ejecución del contrato y que será consumido conforme a los requerimientos efectivos de la Entidad.

El anterior presupuesto oficial del proceso se discrimina de la siguiente forma:

- **Vigencia 2026: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.500.000.000).**
- **Vigencia 2027: MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000).**

6.1. El presupuesto oficial por lote es:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	

Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)

No Lote Inicial	No Lote Final	Items Proyectados	Items Finales Estudio de Mercado	Valor total 2026	Valor total 2027	Valor total, presupuesto oficial por lote.	SMMLV
2	1	6	6	\$ 32.927.639	\$ 13.171.052	\$ 46.098.691	26,3285
3	2	10	7	\$ 3.028.594	\$ 1.211.437	\$ 4.240.031	2,4216
4	3	2	2	\$ 13.226.848	\$ 5.290.742	\$ 18.517.590	10,5760
5	4	9	9	\$ 129.407.019	\$ 51.763.359	\$ 181.170.378	103,4724
6	5	4	4	\$ 55.422.892	\$ 22.169.392	\$ 77.592.284	44,3155
7	6	5	3	\$ 11.400.420	\$ 4.560.217	\$ 15.960.637	9,1156
8	7	12	9	\$ 39.120.547	\$ 15.648.386	\$ 54.768.933	31,2804
9	8	6	6	\$ 2.143.123	\$ 857.258	\$ 3.000.381	1,7136
10	9	59	57	\$ 97.350.555	\$ 38.940.295	\$ 136.290.850	77,8402
11	10	3	3	\$ 32.966.878	\$ 13.186.777	\$ 46.153.655	26,3599
12	11	1	1	\$ 2.528.392	\$ 1.011.358	\$ 3.539.750	2,0217
13	12	65	64	\$ 112.855.993	\$ 45.142.583	\$ 157.998.576	90,2382

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	

Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)

No Lote Inicial	No Lote Final	Items Proyectados	Items Finales Estudio de Mercado	Valor total 2026	Valor total 2027	Valor total, presupuesto oficial por lote.	SMMLV
15	13	1	1	\$ 12.647.876	\$ 5.059.167	\$ 17.707.043	10,1131
16	14	15	15	\$ 114.024.367	\$ 45.609.913	\$ 159.634.280	91,1724
17	15	3	3	\$ 39.131.449	\$ 15.652.638	\$ 54.784.087	31,2890
18	16	8	8	\$ 41.077.833	\$ 16.431.196	\$ 57.509.029	32,8453
20	17	1	1	\$ 28.799.879	\$ 11.519.989	\$ 40.319.868	23,0280
21	18	6	6	\$ 2.767.737	\$ 1.107.099	\$ 3.874.836	2,2130
22	19	1	1	\$ 675.904.906	\$ 270.362.594	\$ 946.267.500	540,4448
23	20	11	11	\$ 61.674.562	\$ 24.669.883	\$ 86.344.445	49,3142
25	21	1	1	\$ 299.999	\$ 0	\$ 299.999	0,1713
26	22	2	2	\$ 1.069.284	\$ 427.716	\$ 1.497.000	0,8550
28	23	31	29	\$ 34.465.645	\$ 13.786.355	\$ 48.252.000	27,5583
29	24	1	1	\$ 169.320	\$ 0	\$ 169.320	0,0967

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	

Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)

No Lote Inicial	No Lote Final	Items Proyectados	Items Finales Estudio de Mercado	Valor total 2026	Valor total 2027	Valor total, presupuesto oficial por lote.	SMMLV
30	25	16	16	\$ 34.038.089	\$ 13.615.302	\$ 47.653.391	27,2164
32	26	34	34	\$ 86.366.822	\$ 34.546.895	\$ 120.913.717	69,0578
33	27	8	8	\$ 10.970.339	\$ 4.388.161	\$ 15.358.500	8,7717
34	28	1	1	\$ 5.160.257	\$ 2.064.115	\$ 7.224.372	4,1261
35	29	8	8	\$ 33.815.292	\$ 13.526.201	\$ 47.341.493	27,0383
36	30	35	35	\$ 108.723.319	\$ 43.489.604	\$ 152.212.923	86,9339
39	31	20	18	\$ 25.754.145	\$ 10.301.724	\$ 36.055.869	20,5927
40	32	5	5	\$ 17.115.532	\$ 6.846.257	\$ 23.961.789	13,6854
41	33	5	2	\$ 15.955.041	\$ 6.382.059	\$ 22.337.100	12,7575
42	34	3	1	\$ 418.681	\$ 167.474	\$ 586.155	0,3348
43	35	18	18	\$ 298.267.917	\$ 119.491.386	\$ 417.759.303	238,5962
44	36	28	28	\$ 252.757.384	\$ 101.103.135	\$ 353.860.519	202,1015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

No Lote Inicial	No Lote Final	Items Proyectados	Items Finales Estudio de Mercado	Valor total 2026	Valor total 2027	Valor total, presupuesto oficial por lote.	SMMLV
45	37	2	2	\$ 2.566.578	\$ 1.026.632	\$ 3.593.210	2,0522
46	38	2	2	\$ 9.291.128	\$ 3.716.465	\$ 13.007.593	7,4291
47	39	1	1	\$ 7.182.582	\$ 2.873.046	\$ 10.055.628	5,7431
48	40	12	10	\$ 45.522.800	\$ 18.209.200	\$ 63.732.000	36,3995
50	41	2	2	\$ 1.682.337	\$ 672.938	\$ 2.355.275	1,3452
Total				\$ 2.500.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 3.500.000.000	1998,9662

Nota: el valor total del presupuesto oficial por lote es **incluido IVA** y demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, producto del análisis económico del sector y estudio de mercadp (Ver Anexos 1 y 2).

El contrato se adjudicará por lote al proponente que oferte el menor valor total en el lance final valido de la subasta inversa. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote al que se presente, el valor total del contrato corresponderá al presupuesto oficial asignado para cada lote y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable a precios fijos unitarios sin fórmula de ajuste. El suministro funcionará mediante órdenes de pedido sucesivas de acuerdo con el cronograma acordado entre la supervisión del contrato y el contratista de acuerdo con las necesidades de la entidad; garantizando así la optimización de los recursos públicos y el máximo abastecimiento posible para el Laboratorio de Salud Pública.

El valor del contrato final será hasta por el presupuesto oficial estimado, es decir el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por lote.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Nota 1: Teniendo en cuenta que la adjudicación se hará por el total de los ítems, el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems de cada uno de los lotes por los que presenta su oferta, siempre que su oferta no sobrepase el valor del presupuesto oficial estimado por lote, el valor techo unitario y el valor techo total Incluido IVA, establecido para cada uno de los ítems, en caso de que estos sobrepasen los montos allí establecidos, o los productos no correspondan a las condiciones establecidas en el anexo técnico, la propuesta será RECHAZADA.

Nota 2: El valor de la oferta por ítem y el valor total de la oferta deberá contemplar el IVA, todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y descuentos que se generan para la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con la ley, si hay lugar a ello.

NOTA 3: En todo caso correrá por la propia cuenta, exclusiva responsabilidad y riesgo de los proponentes la revisión e inclusión de la totalidad de los impuestos aplicables a los ítems ofertados por lote, incluido IVA (cuando aplique). La entidad no adicionará el valor del contrato cuando el proponente no haya incluido en el valor de su oferta lo referente al IVA y demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas, que se causen con la ejecución del contrato y dicho valor se entenderá incluido dentro del valor ofertado por el proponente.

NOTA 4: Para efectos de la comparabilidad de las ofertas acorde al concepto C-786 de 2024 del 09 de diciembre de 2024, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, "(...) *Ahora bien, la Subdirección de Gestión Contractual considera que el IVA hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas.*

En ese sentido, vale la pena indicar que no se encuentran en la misma situación los proveedores que ofrezcan un precio con IVA y los proveedores que no ofrezcan a la entidad ese precio sin el impuesto, porque no tienen que pagarlo. Frente al criterio de comparación, en este caso, el precio, los oferentes estarían en situaciones diferentes, y no por un criterio que hubiere adoptado la entidad, sino por un aspecto que le es propio a cada oferente, como es su régimen tributario.

Teniendo en cuenta lo previamente indicado, los impuestos son parte integral del precio, no es posible desagregarlo de la oferta económica. En este sentido, la entidad pagará al contratista el valor ofertado, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos que haya desglosado en su oferta económica en aplicación de los principios de selección objetiva y de igualdad.

La entidad contratante deberá evaluar y comparar las ofertas con base en el precio final o real que ofrezca cada proponente y el error que se tenga sobre la oferta no podrá subsanarse porque sería mejorarla. Además, se afectaría la comparación y la escogencia de la oferta más favorable o ventajosa para el Estado".

6.2. Respaldo presupuestal:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que tiene las siguientes características:

- Vigencia 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	1-100-F001 VA- Recursos distrito FONDO	VALOR
3463	JULIO 03 DE 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	2.000.000.000
3464	JULIO 03 DE 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	26.883.000
4123	AGOSTO 27 DE 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	3-100-I001 VAADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	23.117.000
4125	AGOSTO 27 DE 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	426.910.440

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

			social Bogotá D.C.			
4126	AGOSTO 27 DE 2026	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O2320201003053544204 Tiras reactivas para análisis de laboratorio	3-200-I001 RBADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	23.089.560

- Vigencia Futura 2027

Número del Proyecto	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VF	Fecha D. P	Con cargo al rubro número	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Precios Constantes
8141	377	JUNIO 26 de 2026.	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	800.000.000,00
8141	378	JUNIO 26 de 2026.	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	189.246.800,00
8141	379	JUNIO 26 de 2026.	O230117190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	10.753.200,00

PARÁGRAFO: Es importante aclarar que, como resultado del estudio de mercado realizado con base en las cotizaciones recibidas y las especificaciones técnicas definidas por las áreas solicitantes, se determinó un **valor estimado de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$532.775.335).**, incluido el IVA y demás costos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **monto agotable**, el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

presupuesto oficial se establece hasta la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000) M/CTE** de conformidad con los recursos asignados para las vigencias 2026 y 2027.

En este sentido, el presupuesto oficial constituye el límite máximo de ejecución del contrato y será utilizado de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas por la Entidad. Para la determinación de los valores estimados por lote, se tomaron como referencia los valores unitarios derivados del estudio de mercado y se ajustaron las cantidades proyectadas de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia, correspondiendo **\$2.500.000.000 para la vigencia 2026** y **\$1.000.000.000 para la vigencia 2027**. Para esta última vigencia, el proceso cuenta con respaldo presupuestal conforme al concepto favorable del **Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS**, formalizado mediante documento elaborado el 21 de mayo de 2026, radicado bajo los números **SDP 1-2026-23334 / SDP 1-2026-23344 y SDS 2026-EE-41781**, con su correspondiente alcance **SDP 1-2026-27382 / SDS 2026-EE-50272**, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del proceso durante la vigencia 2027.

7. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI (52)	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	SI (SUMINISTRO)	NO
Israel		SI	SI	NO	SI

Fuente: Ley 2069 de 2020 – Artículo 35, - Ley de Emprendimiento, que introdujo modificaciones relacionadas con contratación pública y trato nacional en acuerdos comerciales. 2. Decreto 1860 de 2021 – Artículo 3.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	5
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN”, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V:02 Fecha: 08/11/2024, página 37: “La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios”, acorde a ello no aplica la CAN para este proceso por tratarse de CONTRATO DE SUMINISTRO – (BIENES).

8. LIMITACIÓN A MIPYME:

En atención a que el valor del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se dan los presupuestos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 por lo anterior este proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Salud (SDS)-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) verificará los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los señalados en el numeral 4.5 “Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico” del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Son los señalados en el numeral 4.6 “Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero” del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Son los señalados en el numeral 4.7 “Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico” del documento de condiciones generales adicionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificadorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

11. INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

12. CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección

ACTIVIDAD	FECHA/ HORA/ LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	AVISO DE CONVOCATORIA				
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:		5
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)					

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratorio de desierto	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	AVISO DE CONVOCATORIA			
	Código:	SDS-CON-FT-038	Versión:	
Elaborado por: Carlos Alfonso Gonzalez Garzón /Revisado por: Karin Yalem Caceres Ortigoza /Aprobado por: Diana Carolina Montes Aguirre (E)				

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
--	---

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD(SDS)-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
(FFDS)**

Proyectó: Ana Carolina Robles Tolosa – Abogada contratista Subdirección de Contratación